

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7062 BARCELONA.

ANTONIO CIDRAQUE ARIAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE BARCELONA

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 725/08-O se ha declarado mediante auto de 19 de febrero de 2009; el concurso de FERROEGARA, S.L. con domicilio en la Roca del Valles, Políg. Ind. Can Massager, parcela 8, nave 3, nº 63 con CIF. B63691661. La deudora ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) RODRIGO CABEDO GREGORI (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Avda. de Sarria nº 37, Pral. 1º y e-mail: rodrigo.cabedo@cabedo.com, b) CRISTINA BAIGORRI PUERTO (Abogado), con domicilio en Barcelona, Pza. Urquinaona nº 6, 14ª 1ª y e-mail: cristina@baigorri.net y c) FERROIBERICA, S.L. (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimineto y clasificación de conformidad con el Artº. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado sita en C/Ausias March 36-38, 3º de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 19 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090013335-1